

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 15.215.—Don RAMON GARCIA GOMEZ contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 23 de diciembre de 1983, estimatoria en parte de los de alzada interpuesto contra la de 10-11-1982, de la Dirección Provincial de Palencia en la que se imponía sanción por contravención a ordenanzas sobre construcción de obras.—5.345-E.
- 15.217.—COMUNIDAD DE REGANTES DEL RIEGO MAYOR DE ALFAZ DEL PI Y BENIDORM, contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 11-1-1984, destimatoria de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 19-4-1983, por la que se acordó inscribir a nombre de la Comunidad recurrente dos aprovechamientos de aguas públicas, ubicados en término municipal de Polop (Alicante).—5.343-E.
- 15.218.—COMPANÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACION DE ACERO INOXIDABLE, S. A. (ACERINOX), contra el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 25-1-1984, que estimó en parte recurso de reposición contra resolución ministerial de 23-11-1982, por la que se autoriza a la Sociedad «Terminal Internacional de Carbones Gibraltar, Sociedad Anónima» (Gibraltar-Inter-car) la construcción y explotación de un terminal marítimo destinado a la descarga y carga de carbones y cargas de cenizas en la zona de servicio del puerto de Algeciras-La Línea.—5.342-E.
- 15.219.—DIFUSION Y COMUNICACIONES, S. A., contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Dirección General de Medios de Comunicación Social de 16-1-1984, denegatoria de la solicitud formulada en su día de subvención por reconversión tecnológica.—5.344-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso y ante la Sección expresada.

Madrid, 27 de marzo de 1984.—El Secretario.

*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieran intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formado recursos contencioso-administrati-

vos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

- 15.227.—Don JESUS MENENDEZ MARTINEZ contra resolución del Ministerio del Interior de 21 de enero de 1984, destimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 30-7-1983, por la que sancionaba al recurrente con multa de 50.000 pesetas por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.—5.350-E.
- 15.228.—Don FAUSTINO GARCIA GONZALEZ contra acto del Ministerio del Interior, Director general de la Policía de 11-10-1983, denegando al recurrente la concesión de licencia de detective privado y tática de la anterior resolución del escrito del recurrente de 26-10-1983.—5.351-E.
- 15.229.—Don MARCIAL JIMENEZ JIMENEZ contra resolución de la Dirección General de la Policía de 11-10-1983, que denegó al recurrente la licencia gubernativa como Detective privado y contra la desestimación tática del recurso de oposición interpuesto.—5.349-E.
- 15.232.—Don LEON MONTOYA GARCIA contra acto del Director general de Policía, Ministerio del Interior, de 11 de octubre de 1983 y reposición de 28 de noviembre de 1983, por denegación al recurrente de licencia de Detective privado.—5.352-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 30 de marzo de 1984.—El Secretario.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

Edictos

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por ELECTRONICA ROLD, S. R. L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 198 de 1984, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre concesión del modelo de utilidad número 260.798 a doña Jofesa Gil Izquierdo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de marzo de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—5.755-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don PEDRO LOPEZ MUÑOZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 211 de 1984, contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre resolución de 18-11-1983, en que

se declaraba la incompatibilidad entre las actividades de especialista de la Seguridad Social en Otorrinolaringología y la de Asesor Médico del Instituto Nacional de la Salud.—5.590-E.

Que por don ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 229 de 1984, contra el Ministerio de Cultura sobre desestimación del recurso de alzada con fechas 13 y 27-10-1983, a los recurrentes como miembros integrantes de la Orquesta y Coros Nacionales de España.—5.595-E.

Que por don ANTONIO ROBLES CASTILLO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 243 de 1984, contra el Ministerio del Interior, sobre reconocimiento del derecho a que se les reconozca el derecho a ser retribuidos por el concepto retributivo de grado de carrera.—5.594-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 10 de abril de 1984.—El Presidente.—El Secretario.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don LUIS RECUERO BARBERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 330 de 1984, contra el Ministerio de Economía y Hacienda, sobre denegación de la solicitud formulada por el recurrente en demanda de examen especial en el primer ejercicio de las pruebas de aptitud de habilitados de clases pasivas.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 12 de abril de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—5.586-E

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por BLUE BELL INC., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 176 de 1984, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre concesión de la marca española número 988779 «W» a «Industrias Gamó, S. A.».—5.752-E.

Que por HOECHST AKTIENGESELLSCHAFT se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 202 de 1984, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, sobre denegación de la patente de invención número 505 731.—5.751-E.

Que por PRODUCTOS MACHI, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 372 de 1984, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 992.086, «Machisa».—5.750-E.

Que por SANDOZ, A. G., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 352 de 1984, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Indus-

trial sobre denegación de la marca internacional número 459.266, «Indosol».—5.749-E.

Que por NUTREX, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 354 de 1984, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca española número 976.689, «Sanalet».—5.748-E.

Que por don RICARDO SERRANO GONZALEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 355 de 1984, contra el Ministerio de Justicia, sobre revocación del nombramiento del recurrente como funcionario interino del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.—5.747-E.

Que por FRANCIS MONTESINOS INTERNACIONAL, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 700 de 1984, contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial sobre denegación de la marca número 976.364 «Francis Montesinos».—5.753-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 18 de abril de 1984.—El Presidente.—El Secretario.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don GONZALO ANDREU MA-TEO y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 365 de 1984, contra el Patrimonio Nacional, sobre denegación a los recurrentes de su petición de traslado.—8.031-E.

Que por don FERNANDO TEJEDOR INFANTES y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 376 de 1984, contra acuerdo de la Dirección General de Policía, sobre actualización en la percepción de incentivos correspondientes a su puesto de trabajo y empleo dentro del Cuerpo de la Policía Nacional.—8.032-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de abril de 1984.—El Presidente.—El Secretario.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

CINCASA, S. L., contra Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda de 18-11-1981, por la que se declara inadmisión el recurso de alzada interpuesto contra resolución de la Delegación Provincial de Madrid de 25-4-1977, recaída en expediente sancionador VPM-56/76. Referencia JC/BA 1713/80; a este pleito le ha correspondido el número 181/82.

Se advierte que la inserción de estos anuncios sirven de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 10 de abril de 1984.—El Secretario.—5.802-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace público que en provi-

dencia de hoy esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

PRODUCTOS KOL, S. A., contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 5-9-1981, por el que se concedió el registro de la marca número 047.013, y contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto; el recurso contencioso-administrativo tiene el número 1064/82.

Se advierte que la inserción de estos anuncios sirven de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de abril de 1984.—El Secretario.—5.801-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por:

VIDEO GAME, S. A., contra el acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, por el que se concedió el registro de la marca número 989.667, a favor de la «Compañía Internacional de Recreativos, S. A.», y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; recurso al que ha correspondido el número 157/84.

Se advierte que la inserción de estos anuncios sirven de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos de los propios actos administrativos para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de abril de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.798-E.

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

Edicto

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don CARLOS EUGENIO PINI TUCCI se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 804 de 1984, contra la desestimación por silencio administrativo de la petición de colegiación del recurrente efectuada al Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la Primera Región de Madrid. 5.461-E.

Que por don ANGEL GONZALEZ UREÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 805 de 1984, contra acto del Director del Departamento de Química Física de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid, de fecha 12-3-1984, que infringe y vulnera el derecho del recurrente a la libertad de cátedra.—5.462-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 3 de abril de 1984.—El Presidente.—El Secretario.

*

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don ANTONIO SAINZ DE VIGUÑA y BARROSO se ha interpuesto re-

curso contencioso-administrativo, bajo el número 836 de 1984, contra resolución del Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, que acuerda la incompatibilidad del recurrente como Asesor Jurídico del Ministerio de Economía y Hacienda y el ejercicio privado de la abogacía.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 9 de abril de 1984.—El Presidente.—El Secretario.—5.460-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Doña Margarita Robles Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4-2.º de Bilbao y su partido,

Hago saber. Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita procedimiento judicial sumario número 206/84, promovido a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (pobreza), representado por el Procurador, contra María Nieves Bocanegra y otro en reclamación de cantidad, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que se reseñarán la que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de octubre, a las diez, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, y que es el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Que el tipo de subasta es de 1.856.250 pesetas.

Tercera.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del tipo.

Cuarta.—Que podrán hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá, que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Finca número 11. Piso 2.º, número 3, del bloque XII della manzana número 1, polígono de viviendas «Valleaguado», en Coslada (Madrid).

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 748, libro 222 de Coslada folio 197, finca número 16.317. inscripción primera.

Dado en Bilbao a 23 de julio de 1984.—La Magistrada-Juez, Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—7.194-A.

*

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao,

Hago saber. Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 210/84, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (litiga en concepto de pobre), representada por la Procuradora señora Imaz, contra don Javier Tejero Esteban y doña Marta del Pilar Ferrero Arias, en los que por resolución de este día, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de

veinte días y con la rebaja del 25 por 100 los bienes que se dirán, señalándose para la celebración del remate el día 29 de octubre y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado (puerta 424) con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien objeto de subasta

Vivienda centro derecha letra D, de la casa señalada con el número 25 del grupo de viviendas denominadas Polígono de Cruces, barrio de Cruces, Baracaldo, hoy señalado con el número 43 del grupo La Paz.

Valorado para esta segunda subasta en la cantidad de 2 062 500 pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—7.195-A.

CARBALLO

Edicto

Don Jenaro Olano Fernández, Juez de Primera Instancia de Carballo,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita, con el número 31 de 1984, a instancia de doña Carmen Aldao Rodríguez, representada por el Procurador don Francisco Astray Labarta, vecino de Puenteceo, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo don Manuel Aldao Rodríguez, nacido en Puenteceo el día 18 de octubre de 1914 el cual al estallar la guerra civil fue movilizado, luchando en el frente de Teruel, donde al parecer falleció el 4 de enero de 1938.

Lo que se hace público a los efectos que establece el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Carballo a 31 de enero de 1984. El Juez, Jenaro Olano Fernández.—La Secretaria.—4.454-2. y 2.ª 29-8-1984

LA CORUÑA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña tramita expediente con el número 658/84, sobre declaración de fallecimiento de don Antonio Barbelto Pérez, nacido en Carral (La Coruña) el día 8 de noviembre de 1900, hijo de Leopoldo y de Andrea, vecino de Carral, de donde se ausentó para Cuba hace unos cincuenta años, sin que se hayan tenido noticias del mismo.

La Coruña, 30 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.455-2. y 2.ª 29-8-1984

MADRID

Edicto

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente con el

número 52/84, a instancia de doña Rosario Pilar Remartínez Pons, sobre declaración de fallecimiento de sus abuelos maternos don Francisco Pons y Gran nacido en Llívia (Gerona) el día 2 de enero de 1881, hijo no consta, y de doña Rosenda Guardia Fábrega, que se dice nació en 1884, sin que conste las demás circunstancias por aparecer acreditado que desaparecieron los libros del Registro Civil de Coll de Nardo (Lérida), donde se dice que nació.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a 18 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro Aguado.—El Secretario.—10.464-E. y 2.ª 29-8-1984

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número 1.061/81 H, promovidos por el Procurador señor Rodríguez Chappory, en nombre y representación de «Comunidad de Propietarios de la finca del paseo de Goya, 21, de Móstoles», contra «Promocisa», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 2 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta por el precio de 3.624.000 pesetas, que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate; y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existen, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

«Sita en Móstoles, paseo de Goya, número 21. Local comercial número 1, en planta de semisótanos y entreplantas, que son, respectivamente, la 1.ª y 2.ª de construcción. Está compuesta de las dos plantas dichas, que se comunican directamente entre sí, mediante una escalera interior. Cada una de tales plantas mide una superficie aproximada de 126 metros cuadrados, y entre las dos, pues 252 metros cuadrados, aproximadamente. La planta de semisótano tiene su acceso por la fachada posterior de la casa; y la entreplanta la tiene, desde la de semisótano, por la escalera interior expresada. Y considerando el acceso mencionado de la planta de semisótano, todo ello linda; derecha, entrando, local comercial número 2 de estas mismas plantas y hueco de los ascensores de la escalera derecha; izquierda y frente, zona ajardinada, mediante la acera, al fondo, hueco de los ascensores de la escalera derecha; izquierda y frente, zona ajardinada, me-

dante la acera, y al fondo, hueco de los ascensores de la escalera derecha y rellano de ésta y además la planta de semisótano linda por esta parte con las plazas de garaje números 85, 86 y 87 de esta planta, y la entreplanta linda por esta parte con las plazas de garaje números 35, 36 y 37 de dicha entreplanta. Cuota: Representa una cuota o participación en el valor de la finca, elementos comunes y gastos de 0,890 por 100.»

Inscrita al tomo 1.700, libro 886, folio 1, finca 74.251.

Dado en Madrid a 18 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.376-C.

MALAGA

Edicto

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 212 de 1982, seguidos a instancia del «Banco de Santander, S. A.», representado por el Procurador señor del Moral, contra don José Luis Téllez Pecino, vecino de Fuengirola, he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca hipotecada a dicho demandado:

«Local comercial número uno, situado en la planta baja del edificio, sin número con fachada a un pasaje particular de 3 metros de ancho, propiedad de dicho inmueble, que arranca de la calle llamada Emilio Lamo de Espinosa, en término de Fuengirola, partido del Real y Boliches. Tiene una superficie de 156 metros y 88 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Sur, con el pasaje particular de acceso al edificio y la propiedad del Hotel Florida; por la derecha, entrando, con propiedad de don Ramón Morales Jorretto; por la izquierda, con portal de entrada al edificio, caja de escalera y accesorio y patio de luces, y por el fondo o espalda, con solar propiedad de Ferrocarriles Suburbanos. Cuota 4,910 por 100.»

Inscrita esta hipoteca al tomo 360, libro 181 del Ayuntamiento de Fuengirola, folio 170, finca número 4.686, inscripción sexta.

Tasada la finca hipotecada en la cantidad de 9.532.181,66 pesetas.

Para la subasta se han señalado las doce horas del día 22 de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores.

Primero.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 25 por 100, al menos, del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Segundo.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercero.—Que la subasta se anuncia sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 24 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario.—14.357-C.

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Por el presente, hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos bajo el número 221 de 1984, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Málaga, contra don Juan Cuadra Jiménez, se ha acordado la venta en pública subasta, la finca objeto de hipoteca siguiente:

Unidad registral 144, vivienda tipo B, portal avenida Generalísimo (hoy avenida de Andalucía, número 18), 54, escalera derecha. Situada a la derecha en relación a la meseta de la escalera, consta de vestíbulo, salón, comedor, cinco dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño, aseo, oficio, cocina, lavadero ropero, terraza descubierta, terraza cubierta, de una extensión superficial incluidas parte proporcional de servicios comunes de 193,50 metros cuadrados, de los que 167 metros cuadrados son útiles.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 9 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Muelle Heredia, número 18, 4.º, haciendo constar que sirve de tipo para la subasta la cantidad de 1.600.000 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo verificarse el remate en calidad de ceder a un tercero, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 28 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—14.358-C.

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga y su partido,

Hago saber. Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1.307 de 1983, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Miguel Lara de la Plaza, en nombre de Caja de Ahorros Provincial de Málaga, contra bienes especialmente hipotecados por los esposos don Arturo Fernández Oliver y doña María del Carmen Maqueda Batanero, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca y bajo las demás condiciones que se dirán, el inmueble que a continuación se describe; habiéndose señalado para el acto del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 25 de octubre próximo, a las doce de la mañana.

Bien objeto de subasta

Finca número 17. Vivienda tipo 7-A, en planta 1.ª, sito en el Conjunto Residencial denominado Don Jimeno, edificio Pirámide I enclavado en la de hoy denominada avenida de Salvador Rueda, en el Arroyo de la Miel, término de Benalmádena. Superficie construida, incluso co-

munes, de 157,08 metros cuadrados, y útil de 129,81 metros cuadrados. Situada frente al ascensor derecho. Consta de vestíbulo, aseo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y dos terrazas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola, al folio 33 vuelto del tomo 774, libro 216 de Benalmádena, finca número 9.185-B.

Tasada a efectos de subasta en 8.246.700 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor asignado a la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 30 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis Suárez Bárcena.—El Secretario.—14.359-C.

ORIHUELA

Edicto

Don Rubén Blasco Obede, Juez de Primera Instancia de Orihuela (Alicante), y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 829/1983, se tramita expediente promovido por doña María Ortiz Henarejos, mayor de edad, vecina de Orihuela, domiciliada en Pilar de la Horadada, para la declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Rebollo Buenida, nacido en San Pedro del Pinatar el 16 de enero de 1906, que se dice haber fallecido en el frente de Teruel, localidad de Cubles en los primeros meses del año 1938. Lo que se hace público de conformidad con el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Orihuela a 16 de noviembre de 1983.—El Juez, Rubén Blasco Obede.—El Secretario judicial.—3.706-D.

y 2.ª 29-8-1984

ORENSE

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Orense tramita con el número 270/84, a instancia de don Emilio Rodríguez García, expediente sobre declaración de fallecimiento de Ricardo Seo Puga, nacido en Gizo de Limia el 7 de enero de 1886, hijo de Ricardo y Cistalina, donde residió hasta 1910 en que se ausentó para América, habiendo dejado de recibirse noticias del mismo en el año 1974, en cuya fecha contaba setenta y cinco años de edad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Orense a 28 de julio de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—14.090 C.

y 2.ª 29-8-1984

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

PRECIADO MARTIN, Pedro; de veintinueve años, hijo de Pedro y de Modesta, nacido en Almedralejo (Badajoz), soltero, estudiante, DNI 15.964.466, domiciliado últimamente en Zarauz, Santa Marina, 30; procesado en causa número 9 de 1981 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia.—(1.469.)

BOSCH SEGURA, Luis; de diecinueve años, hijo de Luis y de Concepción, soltero, natural de Figueras (Gerona) y vecino de Rosas (Gerona), Puig Rom, 89; procesado en sumario número 71 de 1982 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras.—(1.468.)

BOUKHRISS, Mustafá; nacido en Tetuán (Marruecos) el 24 de octubre de 1938, hijo de Ahmed y de Hemma, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Reato, 5, pensión Los Arcos; procesado en sumario número 10 de 1983 por delito contra la salud pública; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras.—(1.467.)

ALVAREZ PAZ, Antonio; de treinta y un años, hijo de Manuel y de Sofía, soltero, natural de Oviedo, vecino de La Coruña Santa Cecilia, 10, 3.º C; procesado en sumario número 37 de 1980 por tenencia ilícita de armas de fuego; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras (Gerona).—(1.466.)

VILLALBA MINET, Francisco; nacido en Charleron (Bélgica) el 14 de mayo de 1962, hijo de Antonio y de André, obrero, vecino de Sevilla; encartado en diligencias preparatorias número 261 de 1983 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras.—(1.465.)

GARCIA MIGUEZ, Francisco; nacido el 10 de octubre de 1957 en Pontevedra, hijo de Francisco y de Carmen, fontanero, soltero, domiciliado en Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), P. R. Comillas, 83-A; encartado en diligencias preparatorias número 1450 de 1984 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras.—(1.464.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al acusado en el procedimiento oral número 23 de 1983-M, Aníbal Lapera Martín.—(1.470.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 68 de 1983, Jaime Jiménez Mendoza.—(1.463.)